



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
ACUERDO

EN LO GENERAL EL QUE SE EXHORTA A LA **PRESIDENTA MUNICIPAL DE TIJUANA Y A LAS DIRECTORAS DEL PUERTO FRONTERIZO DE SAN YSIDRO Y OTAY MESA DEL U.S. CUSTOMS AND BORDER PROTECTION**, A FIN DE QUE SE CONSIDERE LA REACTIVACIÓN DEL PROGRAMA PORTER LUGGAGE.

APROBADO ✓ NO APROBADO

SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR,
SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL. LEIDO POR EL **DIPUTADO ROMÁN COTA MUÑOZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

DIP. VICEPRESIDENTE

DIP. SECRETARIA



**DIPUTADA ANA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.-**

El suscrito **Diputado Román Cota Muñoz** integrante del Partido Revolucionario Institucional de la Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales que encuentran fundamento en los establecido en los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 93 fracción IX y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TIJUANA Y A LAS DIRECTORAS DEL PUERTO FRONTERIZO DE SAN YSIDRO Y OTAY MESA DEL U.S CUSTOMS AND BORDER PROTECTION, A FIN DE QUE SE CONSIDERE LA REACTIVACION DEL PROGRAMA "PORTER LUGGAGE"**, al tenor de las siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La contingencia sanitaria y la caída de la actividad económica han tenido como efecto la pérdida de empleos e ingresos entre los trabajadores tanto de sector formal como informal. Esto ha obligado a las autoridades y a la sociedad a monitorear la reactivación de la actividad económica, la recuperación de los puestos de trabajo y a diagnosticar las necesidades más urgentes de política pública para el mercado laboral.

El micrositio de monitoreo del mercado laboral elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), permite visualizar el ritmo de la recuperación de empleos y el desempeño en el mercado laboral conforme se actualiza la fuente de datos. La información del sitio y los reportes periódicos son útiles para reconocer los cambios en la estructura productiva mexicana, así como para diseñar políticas públicas para corregir las distorsiones impuestas por la crisis actual.

De acuerdo con el mismo estudio, se ha estimado que surge la necesidad de recuperar alrededor de 2 millones de empleos, mismos que se perdieron durante

periodo pandémico por COVID-19, cifras que abonarían a la recuperación de los niveles de ocupación registrados a inicios de 2020.

Se han perdido poco más de 12 millones de empleos, es decir, el 22% de los puestos de trabajo registrados en el primer trimestre de 2020. Al mes de marzo de 2021 se han recuperado 10.5 millones, aún falta recuperar 1 millón 960 mil 265 empleos para la recuperación total de puestos de trabajo, de acuerdo con la Encuestas Nacional de Ocupación y Empleo 2020.

Los efectos de la pandemia aún continúan y, por ello, existe incertidumbre respecto a la falta de empleo y de las próximas tendencias en materia sanitaria y económica. Sin embargo, es necesario hacer un corte al final de un año de pandemia, con el objetivo de contrastar el estado actual de los mercados laborales respecto del periodo previo a la crisis.

Uno de los diversos casos que han atravesado esta problemática es la que atraviesan los miembros de la ***“Unión de Trabajadores al Servicio del Transporte Turísticos, Similares y Conexos de Baja California”***, llamados boleteros y maleteros de las garitas San Ysidro - Chaparral y Otay Mesa – Mesa de Otay de Tijuana, los cuales operaban bajo un sistema interno denominado ***“Programa Porter Luggage”*** que consistía en ayudar con su equipaje a los turistas que venían hacia la frontera, haciéndoles más placentero y cómoda su travesía, beneficiando principalmente al turismo médico, personas minusválidas y de la tercera edad que visitaban la Ciudad de Tijuana.

El turismo médico de la región de Baja California ha tenido relevancia y trascendencia desde hace años y paulatinamente ha logrado mayor impacto gracias a la profesionalización del gremio médico, así también por su constante capacitación y especialidad.

Una de las principales razones por las que muchas personas vienen de Estados Unidos a realizarse algún procedimiento medico es porque a veces el costo es del 30% al 70% menos que del costo de su país de origen, lo cual se traduce a un gran ahorro y lo más importante, sin perder la calidad en el servicio.

En Tijuana existen muchas clínicas y hospitales reconocidos con doctores capacitados y certificados, ubicados a solo 500 metros de la frontera.

Los trabajadores de este programa en cuestión cuentan con su registro ante notario público de fecha 8 de octubre de 2012, con número de escritura 186,599, junto con un memorándum de entendimiento expedido por las autoridades de Estados Unidos para realizar las labores de maletero expedido en 1999, también cuentan con VISA de turista al corriente y además de un curso de primeros auxilios por la cruz roja, así como un gafete de autorización por parte del ayuntamiento de Tijuana como promotores turísticos.

Por parte de la *Customs and Border Protection* (CBP) no se ha obtenido una respuesta de reactivación de este programa, para que los trabajadores realicen sus labores, el problema en concreto, es que no se les permite cruzar para cumplir con este servicio turístico a los Ciudadanos que lo requieren, a pesar de contar con toda su documentación en regla y que ya no hay restricciones para las personas que quieren cruzar hacia Estados Unidos.

Por lo anterior la reactivación de dicho programa es menester, ya que son más de 30 años de servicio comprobado, que estos Ciudadanos han prestado a los turistas que lo requieren, para poder continuar con su noble labor.

Es por lo anterior que, se propone a esta Soberanía con dispensa de trámite de conformidad a lo establecido por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LIC. MONTSERRAT CABALLERO RAMÍREZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE QUE LA "UNIÓN DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL TRANSPORTE TURÍSTICO, SIMILARES Y CONEXOS DE BAJA CALIFORNIA" PUEDAN OPERAR NUEVAMENTE EL PROGRAMA "PORTER LUGGAGE" EN LOS CRUCES FRONTERIZOS DE LA CIUDAD DE TIJUANA-SAN YSIDRO Y TIJUANA-MESA DE OTAY.

SEGUNDO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DIRECTORA DEL PUERTO FRONTERIZO DE SAN YSIDRO DEL U.S CUSTOMS AND BORDER PROTECTION, C. MARIZA MARIN, A QUE CONSIDERE LA REACTIVACIÓN DEL PROGRAMA “PORTER LUGGAGE” A CARGO DE LA “UNIÓN DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL TRANSPORTE TURÍSTICO, SIMILARES Y CONEXOS DE BAJA CALIFORNIA” QUE OPERÓ EN EL CRUCE FRONTERIZO SAN YSIDRO – EL CHAPARRAL.

TERCERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DIRECTORA DEL PUERTO FRONTERIZO DE OTAY MESA DEL U.S CUSTOMS AND BORDER PROTECTION, C. ROSA HERNÁNDEZ, A QUE CONSIDERE LA REACTIVACIÓN DEL PROGRAMA “PORTER LUGGAGE” A CARGO DE LA “UNIÓN DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL TRANSPORTE TURÍSTICO, SIMILARES Y CONEXOS DE BAJA CALIFORNIA” QUE OPERÓ EN EL CRUCE FRONTERIZO OTAY MESA – MESA DE OTAY.

Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

Dip. Román Cota Muñoz